



Notas explicativas del formato 28b de procedimientos de adjudicación.

En el presente se contienen los supuestos por los cuales alguno(s) de los rubro(s) de información no cuenta(n) con datos reportados por parte de las áreas contratantes adscritas a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CRITERIO	NOMBRE	NOTA EXPLICATIVA POR INFORMACIÓN FALTANTE (EN SU CASO)
67	Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	No se reporta hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción, toda vez que el procedimiento de adjudicación se llevó a cabo conforme a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 41 fracciones II, IV, V, VI, VII, IX primer párrafo, XI, XII y XX del artículo 41, o en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se requirió de autorización.
70	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales posibles contratantes	No se proporciona el Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas, toda vez que es un dato personal de carácter confidencial al ser una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que identifica a su titular, su edad y fecha de nacimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Criterio 19/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
73	Criterio 73. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	
76	Número que identifique al contrato	No se reportan los campos indicados toda vez que como se indica en el apartado de "Notas" del formato principal, pudo actualizarse alguno de los siguientes supuestos: a) Procedimiento cancelado: No se reportan los rubros "Número que identifique al contrato", "Fecha del contrato", "Monto del contrato sin impuestos (en MXN)", "Monto total del contrato con impuestos incluidos (MXN)", "Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso", "Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso" toda vez que se canceló el procedimiento y no se formalizó contrato alguno. b) Procedimiento desierto: No se reportan los rubros "Número que identifique al contrato", "Fecha del contrato", "Monto del contrato sin impuestos (en MXN)", "Monto total del contrato con impuestos incluidos (MXN)", "Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso", "Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso", toda vez que el procedimiento fue declarado desierto y no se formalizó contrato alguno. c) Contrato Cerrado solo se reporta "Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)" y "Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)". d) Contrato Abierto solo se reporta "Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso" y "Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso" con fundamento en el artículo 47 de la LAASSP.
77	Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año	
78	Criterio 78. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	
79	Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	
80	Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso	
87	Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de servicios contratados u obra pública	
88	Fecha de término del plazo de entrega o ejecución de servicios u obra pública	





90	Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	<p>No se reporta hipervínculo al comunicado de suspensión, ya que a la fecha de actualización el contrato no fue suspendido, rescindido o terminado de manera anticipada.</p> <p>No se reportan los rubros por no ser aplicables a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en virtud de que la misma, únicamente realiza procesos de adquisición y/o contratación de bienes y servicios respecto a procedimientos normados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la información petitionada se refiere a procedimientos regulados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cual no es aplicable a esta Área.</p>
93	Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	
94	Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	
95	Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	
96	Etapas de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito	
103	Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	
104	Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	
105	Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	
106	Hipervínculo al finiquito	

